Numero 31 Publicacion mensual. MAYO 1947

BOLETIN

DE LA

UNION GENERAL DE TRABAJADORES

DE ESPAÑA, EN EL EXILIO

ADHERIDA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL

71, RUE DU TAUR TOULOUSE – Francia Teléfono: 243-97

¡TRABAJADORES!

No pocas gentes, habiendo transcurrido cincuenta y siete años desde que en el Congreso Internacional Socialista de Paris se instituyó la jornada del Primero de Mayo como una demostración de fuerza, de la solidaridad de clase y de la voluntad de acabar con la división en castas que caracteriza a la sociedad presente, imaginan que se trata de un acto ritual, de una fiesta más entre las innumerables de caracter civil o religioso y, hasta en la ignorancia de su significación y trascendencia, se suman a ella por automatismo o tendencia rebañega. Es a nosotros a quienes corresponde en toda ocasión destacar su verdadero significado y prevenir a los equivocados que su puesto no está en nuestras filas si a nosotros no les unen las aspiraciones — que proclamamos — de transformación social que suponen la supresión de las clases sociales mediante la abolición del sistema de producción y distribución capitalista.

Lo jornada del Primero de Mayo es, con exclusividad, la jornada de los sometidos a la esclavitud económica, cualquiera que sea el modo como se manifieste esa esclavitud, cualquiera que sea la función que se ejerza mediante salario, para proporcionar un beneficio al comprador de la fuerza productora. Esa es nuestra jornada.

Y ella para poner de relieve el antagonismo de los intereses y la resolución, en modo alguno debilitada, sino acrecentada por el tiempo, la lucha y los progresos realizados, de acabar para siempre con esos antagonismos, haciendo posible el surgimiento de una comunidad de seres humanos libres, solidarios, trabajadores y satisfechos, como todo el que cumple con su deber y satisface plenamente sus necesidades.

No negamos que las primeras manifestaciones de esta jornada estaban impregnadas de cierto romanticismo consecuente a la debilidad de la fuerza obrera organizada, a la deficiente cultura de las legiones obreras, a los postulados cuya conversión en realidad se consideraba muy alejada en el tiempo. La constancia, el espíritu de sacrificio, la inmolación de victimas en los altares del Moloch capitalista, la mayor educación y cultura de las clases trabajadoras, han convertido en realidad nuestras aspiraciones inmediatas de antaño, y las cualidades que nos permitieron lograr aquellos triunfos, nos dan calidad de luchadores convencidos y probados para seguir el camino ascendente hacia la conquista de la aspiración suprema siempre convencidos de nuestra razon, más seguros de nuestra fuerza.

Para nosotros, trabajadores españoles exilados, la aspiración hoy más inmediata, es la de obtener la desaparición del régimen franquista, con o sin realeza, que sume en la miseria y en la vergüenza a nuestra patria; que la tiñe de sangre, haciendo de los verdugos el símbolo del orden, y de los presidios la residencia de la honradez.

Tremendamente doloroso ha sido — y es — el exilio; pero sus dolores y sus privaciones no han sido obstáculo para que se mantenga viva la resistencia contra aquel régimen y viva también la protesta contra todos los que por acción pasiva o por complicidad, contribuyen a la supervivencia del último residuo del fascismo organizado y provocador. Si por un acto de debilidad — que no puede admitirse ni en hipótesis — esta admirable resistencia española plegase sus banderas y se diseminase, este solo hecho determinaria el triunfo definitivo de Franco y su cuadrilla. Sin la admirable resistencia española, el problema de nuestra patria no constituiria desde hace mucho tiempo preocupación mundial. Cruel y doloroso es el exilio, pero es la espada de Damocles pendiente siempre sobre la cabeza del tirano de España. El lo sabe, y el conocer siempre vigilante y activa esta resistencia, es una de sus mayores obsesiones.

Esta resistencia vigilante y disciplinada tiene como cabeza visible al Gobierno de la República, coordinador de las fuerzas del interior y del exterior, e instrumento apropiado para actuar en el terreno internacional como lo reclama la justicia de nuestra causa, como lo exige la defensa de nuestra libertad y nuestro derecho. Nuestra fuerza la constituyen esos principios de justicia, de libertad y de derecho. La fuerza de nuestro Gobierno está representada por esos mismos principios, pero también por la persistencia en nuestra actitud de lucha, por nuestra acción mancomunada con las fuerzas del interior y las de los trabajadores organizados internacionalmente; por la confianza que en él tenemos depositada y por nuestra resolución de apoyarle resueltamente para que, con la realización de su programa, se ponga fin al martirio de España.

Nuestros dolores no impiden que sintamos los ajenos, e incluso que los hagamos nuestros; y nuestros han sido los dolores sufridos por la clase trabajadora internacional, provocados por la guerra maldita, obra de Hitler, Mussolini y Franco. Es el cáncer que lleva en sus entrañas el régimen capitalista y que no desaparecerá hasta que el propio régimen perezca. En esa guerra hemos vertido nuestra sangre los primeros, y la hemos vertido después, mezclándola con la de los trabajadores de otros paises, en defensa de una libertad que aún se le niega a España, aunque se luchaba por la libertad del mundo. Odiando la guerra, hemos participado en ella voluntariamente, para evitar que el mundo cayera bajo el dominio fascista. Hemos contribuido a liberar al mundo de ese dominio. Tan sólo España no ha sido liberada de él.

Seguimos odiando la guerra más que

EL TRABAJO Y SUS BENEFICIOS

Estamos asistiendo a una completa transformación de los sistemas de producción. Diversas tendencias se enfrentan respecto a la manera eficaz de aumentar y perfeccionar la producción, evitando el marasmo industrial que se ha comenzado a manifestar en diversos países. En el presente artículo hay fórmulas que sin satisfacernos totalmente no nos desagradan, sobre todo porque abren nuevas perspectivas, mueven a estudio y son dignas de reflexión. Es en la Gran Bretaña donde el problema se está debatiendo con más amplitud. Las tesis que se enfrentan, ya sean coincidentes o dispares, están conformes sobre un punto, y es el de que hay que excluir la demagogia y la irreflexión que, con motivo de las transformaciones que se están llevando a cabo, se manifiestan en algunos individuos, y que hay que hacer la sustitución del sistema individual por el colectivo, sin sobresaltos ni paralizaciones y a base de soluciones positivas.

Reproducimos a continuación uno de los artículos que sobre estos temas tan interesantes acaba de ser publicado en una revista inglesa y que dice así:

« Para combatir el marasmo industrial, la primera medida a tomar consistirá en un esfuerzo encaminado a poner fin al enganche o contrato de trabajo a corto plazo, salvo el residuo irreductible de obreros parados. La segunda consistirá en definir claramente los fines de la industria, en su conjunto, y de cada firma, de cada comercio, en particular; es decir, dar a los trabajadores una imagen clara de la ruta que son llamados a seguir, y un módulo para medir los progresos realizados. La tercera medida consistirá en adoptar una política de beneficios.

En un manual de cuestiones de dirección encontramos lo siguiente: El beneficio no puede seguir siendo la finalidad de un hombre de negocios, como el acto de comer no es la finalidad primera del hombre. Sin embargo, el beneficio puede evidentemente probarse como esencial, en tanto que estimulante de la industria. Hace tres años, un grupo de laboristas, dos de los cuales son ministros en el actual Gobierno, publicó una declaración en los términos de la cual se dice: En el sistema actual de producción, el beneficio es, en la mayor parte de los casos, tanto una medida de eficacia como una condición de supervivencia. Nosotros no conocemos ningún otro medio de cubrir los riesgos a que se expone la iniciativa privada y de apretarles las clavijas a los capitalistas que corren estos riesgos.

Algunos dirigentes autorizados e informados del Movimiento laborista no discuten la importancia de hacer bastantes beneficios para asegurar el progreso de una firma; ni el hecho de que es razonable permitir a los accionistas obtener dividendos equitables en cambio de los riesgos e inmovilización de sus capitales; ni, tampoco, la necesidad de permitir al pequeño negociante conseguir beneficios excepcionalmente elevados, porque, más que las grandes firmas, vive de ganancias reinvertidas y porque sus provechos, teóricamente, comprenden, a menudo, simplemente sus honorarios.

Primero, el movimiento sindical quiere saber cuáles son exactamente los beneficios hechos en cada empresa, en cada industria, y quiere saber el medio de juzgar si estos beneficios están mantenidos a un nivel demasiado bajo, a causa de un mal rendimiento o artificialmente elevados por un monopolio. Segundo, el movimiento sindical quiere una garantía de que no se dará a los accionistas inac-

Terminara en el proximo numero

DONATIVO PARA EL BOLETIN
de la Sección de Saint-Juéry (Tarn): 340 fr.

Cuando ya está en màquina el presente nùmero del Boletin, nos llegan las noticias de la magnifica gesta de los compañeros de Vasconia contra el régimen franquista. En el proximo nùmero nos ocuparemos de tan importante acontecimiento politico y social.

nunca y, junto a los demas trabajadores del mundo, seguiremos luchando por el triunfo de la Paz verdadera, que sólo surgira con el triunfo del proletariado y no por las combinaciones o arreglos de los representantes de los Gobiernos capitalistas, más atentos a consolidar y ampliar su predominio, que a facilitar la inteligencia y la solidaridad entre los pueblos.

Para que pueda ser efectiva la Paz que ambicionamos — y con nosotros el mundo entero — es indispensable que se reconstituya la Internacional Socialista Obrera sobre los cimientos inconmovibles de la doctrina marxista, frente a la internacional capitalista; que se reconstituya mediante la condición sine qua non *del reconocimiento de la existencia de una lucha de clases con la que queremos terminar; que se reconstituya proclamando, mejor, exigiendo, la plena independencia y soberanía de cada Partido miembro, dentro de las fronteras de cada país, que no excluye por incompatible la disciplina en la acción internacional con las obligaciones que ésta impone y cuyo acatamiento debe ser un imperativo categórico.*

Para la defensa de los intereses generales de la clase trabajadora; para la lucha de conjunto contra el sistema de producción y explotación capitalista, no existen fronteras. En el desarrollo de la acción peculiar a cada país en los órdenes social y político, los Partidos Socialistas nacionales deben conservar su absoluta independencia y actuar con respeto a los principios de la más pura democracia. Es decir, tal como lo concibieron y afirmaron los fundadores de la doctrina, y tal como lo sigue exigiendo la realidad nacional de cada pueblo.

Esa Internacional será la nuestra y a lograr su reconstitución dedicaremos lo que de nosotros exija tan importante finalidad.

TRABAJADORES: Nuestros muertos nos exigen que no nos desviemos ni una línea del cumplimiento de nuestros deberes. El desorden social que representa el capitalismo reclama que actuemos sin descanso hasta que el orden racional que el Socialismo simboliza sea impuesto por los trabajadores mismos.

La Paz, la Justicia y la Fraternidad en el trabajo y en el disfrute de la vida, no será posible hasta que desaparezcan las clases sociales fundiéndose en una sola de hombres solidarios en el más amplio y alto concepto de la expresión: la Familia trabajadora.

VIVA EL PRIMERO DE MAYO.

VIVA EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

VIVA LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA.

VIVA LA INTERNACIONAL SOCIALISTA OBRERA.

Toulouse, Primero de Mayo de 1947.

Por la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista Obrero Español en el Exilio: Enrique de Francisco, Trifón Gómez, Rodolfo Llopis, Wenceslao Carrillo, José Gregori, Manuel Palacios, Pascual Tomás, Arsenio Jimeno, Juan Tundidor, Paulino Gómez Beltrán.

Por la Unión General de Trabajadores de España en el Exilio: Trifón Gómez, Enrique de Francisco, Pascual Tomás, Manuel Muiño, Miguel Calzada, Wenceslao Carrillo, José Barreiro, Andrés Saborit, Rodolfo Llopis, Arsenio Jimeno y José Montero.

ESPAÑA Y LOS DISIDENTES

Para que todos los asociados tengan conocimiento de lo que por el conducto regular orgánico ya se ha enviado en nuestra Circular número 51, reproducimos la siguiente declaración que la Comisión Ejecutiva de España nos ha entregado, y que dice así :

« La Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de España que, en ningún momento dejó de existir y funcionar en el interior, sin que fuera obstáculo la cruenta represión practicada por el régimen fascista español ni la acción policíaca de Franco — ha venido asistiendo con dolor al lamentable espectáculo que en el exterior daban algunos de nuestros afiliados con sus inexplicables procederes al considerarse representación legítima y en plenitud de derechos legales para ostentar unos cargos que fueron otorgados para actuar en España; sin un mínimo de consideración y respeto para los hombres que en el interior laboran para mantener vivo el espíritu de rebeldía de la clase trabajadora y por conservar las más puras y tradicionales normas de la U. G. T. que la convirtiéron en bastión inexpugnable de la clase trabajadora española, fueren cuales fueren sus creencias o ideas políticas.

« La conducta de los que en el interior actúan tanto por imperativos reglamentarios como por decisión de la masa, respecto a tan lamentable como vergonzoso espectáculo, ha sido en todo momento correctísima y más que nada conciliatoria y con la vista puesta en que al retorno de los exilados pudiera darse cauce normal a discrepancias baladies o criterios personales y robustecer un prestigio y una autoridad que interesa muy mucho conservar en nuestra Central sindical. Nadie podrá tacharnos sino de un excesivo espíritu conciliatorio. Todas nuestras notas, hechas con la máxima corrección, han tendido a hacer deponer a estos amigos de su incomprensible proceder.

« Esta noble posición de los que en el interior luchamos fué comprendida y acatada por la masa en el exilio, pero halló la incomprensión cuando no la risa y la burla, en un reducido número de ugetistas que, poseyendo cargos de dirección de la U. G. T. al finalizar la contienda, y sin tener en cuenta que la organización no emigró y que al no emigrar, tenía, necesariamente, que actuar y para ello había de cubrir los huecos de los ausentes, siguen creyéndose miembros operantes.

« Por todo ello, agravado con los propósitos de estos individuos de introducir en el interior sus innobles como incalificables conductas de desacato a una legítima autoridad y de desobediencia a unos estatutos aprobados por nuestros Congresos; esta Comisión Ejecutiva ha tomado los acuerdos siguientes :

« 1. La U. G. T. y sus órganos de dirección y representación, residen en España en donde radica su soberanía y autoridad;

« 2. Aquellos ugetistas que en el exilio no se hallen encuadrados en las organizaciones que bajo la bandera de la U. G. T. funcionan con nuestra autorización y acatan nuestra autoridad, no pueden llamarse tales, ni considerarse como afiliados;

« 3. Nuestra delegación directa en Francia, así como nuestras organizaciones autorizadas llamadas « Unión General de Trabajadores en el Exilio », domiciliada en Toulouse, 71, rue du Taur, y « Unión General de Trabajadores de España en Méjico », son las únicas que pueden llevar nuestra representación, usar nuestro glorioso anagrama y disfrutar sus militantes del honroso nombre de ugetistas;

« 4. Aquellas individualidades o colectividades que no acatando lo establecido en el apartado 3° sigan indisciplinadas, se considerarán suspendidas de derechos y deberes hasta que un Congreso de la organización, celebrado en España, determine lo que mejor proceda;

« 5. Nuestras organizaciones autorizadas, citadas en el apartado 3° facilitarán el ingreso en ellas de aquellos compañeros que, previa declaración de acatamiento y sometimiento a la autoridad de esta Comisión Eecutiva, lo soliciten; debiendo comunicar a esta Ejecutiva los motivos que aconsejen la negativa al ingreso de alguno o algunos de los que pueden solicitarlo como consecuencia del cumplimiento de este acuerdo y participar en todo caso a esta Ejecutiva los nombres de los indisciplinados;

« 6. Quedan desautorizadas todas aquellas organizaciones que no siendo las citadas en el apartado 3° usen el nombre de la U. G. T., así como aquellos individuos que, llamándose ejecutivos, no presentan una credencial que les acredite como tales, expedida por esta Comisión Ejecutiva;

« 7. Nuestra delegación directa en Francia divulgará la presente nota, remitirá copia de ella a todos los organismos internacionales con los que se mantengan relaciones y será publicada en la prensa para general conocimiento. »

La Comisión Ejecutiva.

España, 16 marzo 1947.

REUNIONES DE LA COMISION EJECUTIVA

En las reuniones que ha celebrado durante el mes de abril la Comisión Ejecutiva, ha tratado entre otros los siguientes asuntos :

Quedar enterada de diferentes cartas de varias Secciones y Grupos, de adhesión al Gobierno.

Aprobar la actuación del compañero Carrillo en el Congreso departamental de la U. G. T. en Orán, congratulándose del buen éxito de este Congreso.

Enviar un telegrama de adhesión al acto de Aniversario de nuestro compañero Largo Caballero organizado por la Sección de Marsella.

Dar ingreso al Grupo de la U. G. T. del Brasil, correspondiendo a la cordialidad con que estos compañeros han solicitado su incorporación a nuestra Organización en el exilio.

Extender aval de ugetistas a diferentes compañeros que están en Bregenz (Austria), para que puedan entrar en Francia.

Quedar enterada del impulso dado a los Secretariados de Cataluña, de la Enseñanza y de Sanidad.

Conferir la representación de la Ejecutiva al compañero Trifón Gómez para dos actos públicos, uno en Montauban y otro en Lannemezan.

Designar al compañero Enrique de Francisco para que representara a la Ejecutiva en el Pleno del Grupo de Haute-Garonne, celebrado en Toulouse el día 6 de abril y aprobar la gestión de dicho compañero en el Pleno.

Conferir la representación de la Ejecutiva al compañero Andrés Saborit para que tome parte en dos actos, uno en Blois y otro en Tours.

Conferir también la representación de la Ejecutiva al compañero José Barreiro, para que asista al Congreso del Grupo departamental del Gard, que se celebrará el 4 de Mayo; y al mismo compañero se le designó para asistir al Congreso del Grupo departamental de la Gironde, el 20 de Abril, aprobándose su gestión en dicho Congreso.

Designar al compañero Muiño para que, en nombre de la Ejecutiva asista al Congreso departamental de Pyrénées-Orientales el 20 de Abril y aprobar su gestión en dicho Congreso.

Se congratuló la Ejecutiva de la cordial correspondencia cambiada con los compañeros de nuestros Grupos de Venezuela y de Méjico.

Se concedió la representación de la Ejecutiva al compañero Juan Tumidor para intervenir en un acto en Montrejeau.

Se informó con satisfacción la Comisión Ejecutiva del éxito del homenaje celebrado en Bélgica al compañero De Brouckere y en el cual ha estado presente nuestro Grupo departamental, ostentando además la representación de la Comisión Ejecutiva.

Se confirió la representación de la Comisión Ejecutiva al compañero Pascual Tomás para que tome parte en un mitin organizado por el Grupo de la Seine en la primera semana de Mayo, y en el Pleno del Grupo departamental del Loiret y en un mitin organizado por éste, que se celebrará en Orleans el 18 de Mayo.

Se aprobaron las Circulares números 50, 51, 52, 53 y 54.

Se leyeron diversas cartas del compañero Antonio Pérez, delegado de nuestra Comisión Ejecutiva, en el exterior.

Se aprobó el movimiente de fondos presentado por el Tesorero.

Se acordó enviar una carta de salutación al Pleno de la U. G. T. de Vasconia en el exilio, celebrado el 27 de abril en Burdeos.

Se hizo el escrutinio del Secretariado de Comunicaciones, acordando darlo por válido y posesionar a los compañeros elegidos. Y se trataron otros asuntos de trámite.

MOVIMIENTO DE GRUPOS Y SECCIONES

AIN

Este Grupo departamental se ha reunido en la ciudad de Genissiat el día 13 de abril. Después de leer diversa correspondencia del Comité Departamental y de la Comisión Ejecutiva, se acordó que, vistas las dificultades que hay para comunicarse en el Departamento, que el Grupo quede constituido por afiliados directos y que el Comité resida en la ciudad de Genissiat. Se aprobaron diferentes asuntos de índole orgánica, y se constituyó el nuevo Comité, que quedó formado por los siguientes compañeros: Presidente, Francisco Vaquero; Secretario, Gregorio Rosado; Tesorero, Julián Díaz, y Vocales, Crescencio Pérez y Mariano Eguibar. Y para el Comité de Solidaridad Democrática Española se designó: Presidente, Crescencio Pérez; Secretario, Francisco Vaquero; Tesorero, Julián Díaz, y Vocales, Gregorio Rosado y Diego Gámez. Toda la correspondencia al Secretario, Gregorio Rosado, Cantine de Mattéo, Genissat (Ain). Se disuelve la Sección de Ambérieu.

ARGENTINA

Se ha reunido en la ciudad de Buenos Aires el Grupo de la U. G. T. de la Argentina y ha tratado diferentes asuntos, nombrando la siguiente Junta directiva: Presidente, Fermín Ortega; Vicepresidente, Máximo Sotos; Secretario, Pascual Casajús Rodríguez; Tesorero, Juan Quintas; Vocales, Sandalio Alonso, Juan Cano Saenz y Luis Barros.

CORREZE

Habiendo procedido a la renovación del comité la Sección de Brive, éste está compuesto como sigue: Presidente, Angel Ayuso; Secretario, Francisco Boronet; Tesorero, Angel Perez Ferrari y Vocal, Pedro Pueyo. La correspondencia al compañero Secretario: 10, rue Basse, Brive (Correze).

DEUX-SEVRES

El pasado día 13 de Abril se reunió el Grupo departamental en la ciudad de Niort, bajo la presidencia del compañero Alfredo del Río. El Comité dió cuenta de la correspondencia cursada y recibida y de toda su gestión. Fueron asimismo aprobadas las cuentas. El compañero Cerezo, en nombre del Comité, analizó en unas emotivas palabras lo que significa para nosotros la fecha del 14 de Abril. Finalmente se acordó expresar la satisfacción de este Grupo por la actuación de la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores y por la del Comité Central de Solidaridad Democrática Española, acordándose, también, mostrarse de acuerdo con el programa de Gobierno expuesto por nuestro compañero Rodolfo Llopis. La reunión puso de manifiesto, una vez más, el magnífico espíritu de organización que posee este Grupo.

DROME - ARDECHE

En la ciudad de Valence tuvo lugar el pasado día 20 de abril reunión del Pleno de Delegados de este Grupo interdepartamental.

Después de la reorganización llevada a cabo en este Grupo, este Pleno ha puesto de relieve el auge que ha tomado y cómo han respondido los ugetistas que viven en estos Departamentos a la llamada del deber.

He aquí el resúmen de los asuntos tratados y de los acuerdos recaídos:

Se guardó un minuto de silencio a la memoria de los compañeros Largo Caballero, Antonio Muiño y demás compañeros nuestros muertos. Se dió lectura del acta anterior, siendo aprobada. Examinado el estado de cuentas, fué aprobado. Se aprobó por unanimidad la gestión del Comité. Se acordó constituir la Sección de Chateauneuf d'Isère, Romans, Saint-Jean-en-Royans. Para conmemorar el XVI aniversario de la República Española se acordó que las Secciones realicen una recaudación voluntaria entre sus afiliados, cuyo importe será destinado íntegramente a los compañeros de España. Se leyeron las circulares recibidas últimamente, que fueron comentadas por los reunidos y merecieron la aprobación general. Finalmente se acordó reiterar a la Comisión Ejecutiva la cordial adhesión de este Grupo.

ORAN

El día 7 de Marzo a las cuatro de la tarde, dió comienzo el Congreso departamental ordinario de la U. G. T. en el Departamento de Orán. En presencia de la Comisión Ejecutiva Departamental, que rendía cuenta de su gestión, y con la asistencia de las Delegaciones fraternales invitadas, el compañero Isaac Nogués, Presidente de la Agrupación local, abrió la primera sesión, para facilitar su desarrollo. Fué elegido presidente del mismo el compañero Tomás Amutio, Delegado de la Sección de Beni-Saf, el cual presidió todas las tareas del mismo con gran acierto. Asistieron representaciones de las Secciones de Orán (Nogués, Descalzo, Rueda, Luis González e Iborra), Tlemcen (Iborra), Perregaux (Serrano Tremino), Sidi-Bel-Abbès (Jesús Montero), Lourmel (Pedro Lorca y Ripoll), Kenadsa (García Vicente), Colomb-Bechar (Pascual González), Mostaganem (Monller) y Beni-Saf (Amutio y Clemente Verdu). El compañero Poveda, por la Comisión Ejecutiva departamental de Orán, saludó al Congreso esbozando a grandes rasgos la labor realizada

El Secretario, compañero Isidoro Sánchez, complementó el resumen de actuación durante los meses de 1947 y pidió al Congreso que tomase en consideración una propuesta en el sentido de aumentar el número de compañeros que han de componer la nueva Comisión Ejecutiva, a base de dotarla de un Vice-Presidente y un Vice-Secretario. Fueron elegidas las Ponencias siguientes: Examen de cuentas. Posición de la U. G. T. en el problema de España. Relaciones con los demás Partidos y Organizaciones. Nombramiento de nueva Comisión Ejecutiva y residencia de la misma. Nombradas las Ponencias, intervienen las delegaciones fraternales, por el orden siguiente: P.S. O.E. Local, García Alberola; Departamental de la U. G. T. de Casablanca, Agustín Castro; «El Socialista» de Toulouse, García Vicente; Departamental del P. S. O. E. de Orán, Cano Murillo; JJ. SS. de Africa del Norte, Javier Zaragoza; Pleno de Departamentales, José M. Muniz; Comisión delegada del P.S.O.E. en Africa del Norte, César Barona, y por la Comisión Ejecutiva en el Exilio. Wenceslao Carrillo. La Comisión Ejecutiva departamental elegida ha sido la siguiente: Presidente, José María Muniz; Vicepresidente, José Santamaría; Secretario, Isidoro Sánchez; Vicesecretario, Emilio Iborra; Tesorero, Teófilo Martín de Pablo; Vocales, Valentín Alvarado y Benjamín Gómez.

⁂

En la nota de las reuniones de la Comisión Ejecutiva publicada en el número 25, correspondiente al mes de Noviembre de 194,6 se dió la noticia de haber ingresado la Sección de Colomb-Béchar, cuando la que ingresó fué la de Sidi-Bel-Abbès, ya que la de Colomb-Béchar estaba funcionando desde la constitución del Grupo de Orán.

EURE-ET-LOIRE

El día 2 de marzo se celebró en Chartres el Pleno de este Grupo departamental, estando representadas todas las Secciones que lo integran. El Comité dió cuenta de la labor realizada durante su periodo, así como de las cuentas, cuya gestión, tanto sindical como administrativa, fué unánimemente aprobada. Se acordó fijar una cuota obligatoria de 100 francos por afiliado en el mes de mayo, destinada a nuestros compañeros de España. Se acordó por aclamación felicitar a la C. E. por la actitud adoptada en la última crisis del Gobierno de la República y manifestar su más completa adhesión a la Comisión Ejecutiva. Y, por último, se pasó a elegir los cargos de Vicepresidente y Vocal vacantes por pasar a otros Departamentos quienes los venían ejerciendo, siendo designados los compañeros Julián Pérez Bravo y Salvador Cabré, respectivamente.

Se eligieron asimismo los cargos vacantes en S. D. E. recayendo en la forma siguiente: Secretario, Julián Pérez Bravo y Vocales Juan Gómez Peinado y Salvador Cabré.

⁂

Se ha reunido la Sección Local de Chateaudun el pasado mes de marzo, aprobándose diversas altas y bajas de tipo reglamentario y por traslado. Fueron aprobadas asimismo las gestiones realizadas por el Comité. Se dió lectura de las Circulares de la C. E. y del Comité departamental, así como de los acuerdos adoptados en el Pleno departamental que se celebró el día 2 de marzo, y entre otras cosas el dar 100 Frs. por afiliado para ayudar a los compañeros de España. Y finalmente se eligió el siguiente Comité Local: Presidente, César Alonso Muñiz; Vicepresidente, Florentino Cosorran Benague; Secretario, Manuel Ramos Caridad (reelegidos); Vicesecretario, Rafael Simón Pérez; Tesorero, Antonio Arco Arco; Vocales, Ramón González y Cecilio Quintana. La correspondencia al Presidente, César Alonso Muñiz, 9, rue Forache, Chateaudun (E.-et-L.).

EUZKADI

El pasado día 27 de abril se ha celebrado en la ciudad de Burdeos el 11 Pleno Regional de la U. G. T. de Euzkadi en el Exilio, en el que han estado representados los diferentes compañeros de Francia, Africa, Bélgica e Inglaterra, habiendo constituido un gran éxito este Pleno, que ha puesto de relieve que solamente nuestra U. G. T. en Vasconia es la fuerza efectiva sindicalmente considerada.

En este Pleno se acordó enviar un mensaje de adhesión a la Comisión Ejecutiva de España, como asimismo a la del Exilio y otro mensaje a los compañeros Rodolfo Llopis, Presidente del Gobierno de la República española en el Exilio, en el que está representada la U. G. T. por el compañero Trifón Gómez. Por último, se nombró el siguiente Comité: Presidente, Angel Giménez; Secretario, Virgilio Pierna; Vicesecretario, José Campos; Vicepresidente, Evaristo Expósito; Tesorero, Pantaleón León; Vocales, Paulino Gómez Beltrán y Juan Iglesias.

GRAND-BRETAGNE

Este Grupo de la U. G. T. ha celebrado Junta general ordinaria el día 13 de abril último, tratando un extenso Orden del Día. Fueron leídas y aprobadas las actas anteriores. El Comité informó de todas las gestiones realizadas de carácter interno y del asunto de Gibraltar, referente a la disposición del Gobierno inglés, consistente en la advertencia que hizo a los refugiados españoles para que abandonaran el Peñón, informando a la Asamblea, sobre todo, de las gestiones que la Ejecutiva llevó a cabo en unión del Grupo, cuyas gestiones dieron resultado satisfactorio.

Se dió cuenta de la ayuda que este Grupo está prestando económicamente a los compañeros de España; así como de las reuniones más destacadas celebradas con Alianza en este país y asimismo de la creación en Francia de Solidaridad Democrática Española, por el P. S. O. E., U. G. T. y J. S., y de los frutos obtenidos. También se dió cuenta de la constitución de las Asambleas departamentales y Secretariados

LAS AYUDAS FAMILIARES EN FRANCIA

le deuxième enfant à charge et à 30 p. 100 pour le troisième et chacun des suivants, soit 20 p. 100 pour deux enfants à charge, 50 p. 100 pour trois, avec augmentation de 30 p. 100 par enfant à charge au delà du troisième.

CHAPITRE III.

Allocations de salaire unique.

ART. 12. — Une allocation dite de salaire unique est attribuée aux ménages ou personnes qui ne bénéficient que d'un seul revenu professionnel provenant d'une activité salariée. Ladite allocation est versée à compter du premier enfant à charge et dans les mêmes conditions et limites que les allocations familiales. Elle est calculée dans les conditions fixées à l'article 11 ci-dessus.

Le taux mensuel de l'allocation de salaire unique est fixé à :

20 p. 100 pour un enfant unique à charge de moins de cinq ans;

20 p. 100 pour un enfant unique à partir de cinq ans à la charge : soit d'un allocataire isolé qui en assume seul l'entretien effectif, soit d'un allocataire dont le conjoint, malade ou infirme, n'a pas les revenus nécessaires pour assurer l'entretien de cet enfant;

20 p. 100 pour un enfant d'une famille de deux ou plusieurs enfants qui demeure seul à charge;

10 p. 100 pour un enfant unique à charge à partir de cinq ans, n'ouvrant pas droit à l'allocation au taux de 20 p. 100 dans les conditions ci-dessus prévues;

40 p. 100 pour deux enfants à charge;

50 p. 100 pour trois enfants à charge et davantage.

ART. 13. — L'allocation de chômage est considérée comme un revenu professionnel au sens de l'article 12.

CHAPITRE IV.

Allocations prénatales.

ART. 14. — Le droit aux allocations familiales et à l'allocation de salaire unique, tel qu'il est déterminé par la présente loi, est ouvert à compter du jour où l'état de grossesse de la mère est déclaré. Si cette déclaration est faite dans les trois mois de la grossesse, les allocations prénatales seront dues pour les neuf mois ayant précédé la naissance.

ART. 15. — L'ouverture du droit est subordonnée à l'observation par la mère des prescriptions édictées par l'ordonnance du 2 novembre 1945 sur la protection maternelle et infantile. Le montant des allocations est versé en trois fractions, respectivement après chacun des trois examens prénataux prévus par l'ordonnance susvisée et dans les conditions suivantes :

Une mensualité après le premier examen;

Deux mensualités après le deuxième examen;

Le solde après le troisième examen.

ART. 16. — Toute femme en état de grossesse qui, après la naissance, ne pourra pas bénéficier des allocations visées à l'article 14, a droit, pour la période prénatale et dans les conditions prévues à l'article 15, à des allocations égales au montant des allocations familiales versées pour deux enfants à charge.

TITRE III

CONTENTIEUX ET PÉNALITÉS

CHAPITRE PREMIER.

Contentieux.

ART. 17. — Il est statué sur les difficultés auxquelles donne lieu l'application de la présente loi, comme en matière d'assurances sociales, dans les conditions prévues au chapitre 3 du titre V de l'ordonnance n° 45-3454 du 19 octobre 1945.

CHAPITRE II.

Pénalités.

ART. 18. — Est passible d'une amende de 1.200 à 24.000 francs, quiconque se rend coupable de fraudes ou de fausses déclarations pour obtenir ou tenter de faire obtenir des prestations qui ne sont pas dues, sans préjudice des peines résultant de l'application d'autres lois s'il y échet.

ART. 19. — Sera puni d'une amende de 1.200 à 24.000 francs et, en cas de récidive, dans le délai d'un an, d'une amende de 24.000 à 100.000 francs, tout intermédiaire convaincu d'avoir offert ou fait offrir ses services, moyennant émoluments convenus à l'avance, à un allocataire en vue de lui faire obtenir des prestations qui peuvent lui être dues.

ART. 20. — Le maximum des deux peines sera toujours appliqué au délinquant lorsqu'il aura subi une condamnation pour la même infraction et le tribunal pourra ordonner l'insertion du nouveau jugement dans un ou plusieurs journaux de la localité, le tout aux frais du condamné, sans que le coût de l'insertion puisse dépasser 5.000 francs.

ART. 21. — Quiconque, par voies de fait, menaces ou manœuvres concertées, aura organisé ou tenté d'organiser le refus par les assujettis de se conformer aux prescriptions de la législation des prestations familiales, et notamment de s'affilier à une caisse de sécurité sociale ou d'allocations familiales, ou de payer les cotisations dues, sera puni d'un emprisonnement de trois mois à deux ans et d'une amende de 12.000 à 120.000 francs.

Sera passible d'un emprisonnement d'un mois à six mois et d'une amende de 120 à 12.000 francs, quiconque aura, par quelque moyen que ce soit, incité les assujettis à refuser de se conformer aux prescriptions de la législation des prestations familiales et notamment de s'affilier à une caisse de sécurité sociale ou d'allocations familiales, ou de payer les cotisations dues.

TITRE IV

DISPOSITIONS DIVERSES

ART. 22. — Le règlement des allocations familiales et de salaire unique a lieu à intervalles ne dépassant pas un mois. L'action de l'allocataire pour le payement des prestations familiales se prescrit par deux ans.

ART. 23. — L'Etat continuera à participer,

Termina en la página 6

Profesionales y alcance de los mismos.

Se dió igualmente una extensa y detallada información de las cuentas del Grupo, como del capital que hay en su poder a favor de la Comisión Ejecutiva. Fueron aprobadas 6 bajas y 15 altas habidas en el año. Se informó del ánimo que le ha guiado al Comité para dar una amnistía a los compañeros ugetistas que no se hayan significado en la difamación a nuestros dirigentes y no hayan prestado tampoco calor a los disidentes.

Se abrió extenso debate en cuanto a la posición política y se examinó a fondo todo el proceso de la constitución del Gobierno presidido por el compañero Rodolfo Llopis, e igualmente, aunque someramente, se informó del alcance del último viaje a Londres efectuado por dicho compañero, acordándose por unanimidad el acatamiento y ayuda incondicional al Gobierno, viéndose con agrado por nuestros compañeros que la Presidencia del mismo haya recaído en un compañero del P. S. O. E. y de nuestra U. G. T., como igualmente quien representa a nuestra Central Sindical.

A propuesta de los afiliados, se tomó el acuerdo de incrementar en todo lo posible las Circulares de este Grupo y que a través de ellas se dé a los afiliados una extensa información sobre todo aquello que se considere más substancial.

Después de algunas preguntas y proposiciones de la Asamblea y de haber aprobado todo lo antes expuesto, se procedió al nombramiento de nuevo Comité, que por unanimidad quedó constituído como sigue : Presidente, Clemente García Sánchez; Secretario-Tesorero, Justo Moreno Ortega; Vocales, Antonio Soto Angulo, Manuel Urrutia y Lorenzo Campos Arribas, todos reelegidos.

ILLE-ET-VILAINE

Se ha reunido en Asamblea general ordinaria la Sección de Rennes el día 5 de abril. Presidió la reunión el compañero Villalba, teniendo como Secretarios a los compañeros Lara y Herranz. Se acordó constara en acta el sentimiento de todos los reunidos, en la fecha del aniversario de la muerte del compañero Largo Caballero, por la desaparición de este camarada. Se leyeron varias altas que fueron aprobadas. Se leyeron, asimismo, por el compañero Herrera las Circulares de la Comisión Ejecutiva. Se acordó dar de baja a Angel Elorriaga, por moroso y desafecto a la Organización. Los compañeros Jimeno y Vallejo informaron de la gestión de Solidaridad, que fué aprobada por unanimidad. Y se trataron otros asuntos de menor importancia e interés dentro del mayor espíritu de comprensión y compañerismo.

⁂

El día 16 del pasado Marzo se reunió la Sección de Saint-Malo - Saint-Servár Paramé. Fueron tratados diferentes asuntos relacionados con el Orden del Día y resueltos. Se acordó dar ingreso a un compañero que hasta ahora no había pertenecido a la U. G. T. en el exilio, a pesar de haber sido afiliado en España. Se leyeron las cartas circulares de la Comisión Ejecutiva y del Comité departamental y se conocieron los envíos hechos por Solidaridad Democrática, quedando la Asamblea satisfecha de la actuación del Comité y de todo lo informado. Esta Sección de nuevo celebró asamblea el día 6 de abril bajo la presidencia del compañero Lora. Los compañeros Cappa y González informaron de su asistencia al acto del aniversario de la muerte del compañero Largo Caballero. El compañero González dió cuenta de las gestiones de Solidaridad. Intervinieron en la discusión de diferentes asuntos los compañeros de Diego, Suárez y González y otros camaradas, aprobándose la gestión del Comité, como asimismo una proposición de régimen interior del compañero Iguanzo. Fueron aprobadas varias altas por haberse cumplido los requisitos reglamentarios y una baja por traslado a París. Esta Sección continúa desarrollando su actividad con un gran espíritu y una excelente organización.

MARRUECOS ORIENTAL

Con motivo de cumplirse el primer aniversario de la muerte de nuestro querido compañero Francisco Largo Caballero, el día 23 de marzo de 1947 se celebraron actos conmemorativos en todo el Departamento, a iniciativa de las Secciones locales de la Unión General, y en colaboración con las Agrupaciones Socialistas y Juventudes Socialistas, en Uzá, Djerada y Bou-Arfa.

Dichos actos estuvieron concurridísimos por la presencia de numerosos españoles y franceses que dieron a los mismos gran realce. Los oradores en su disertación hicieron resaltar la gran inteligencia de nuestro nunca bien llorado camarada Francisco Largo Caballero, siendo escuchados con gran atención y entusiasmo por la gran asistencia de compañeros y amigos.

TUNISIE

El día 20 de abril celebró Junta general ordinaria la Sección local de Tunez, con un amplio Orden del Día, en el que figuraba « posición política de la U. G. T. ante el problema español », que fué discutido ampliamente con un elevado concepto de responsabilidad.

Todas las cuestiones fueron abordadas, aprobándose la gestión del comité.

YONNE

Se ha reunido en el pueblo de Tonnerre el día 13 del pasado Abril la Sección de St. Vinnemer, tratando diferentes asuntos de orden interno y mostrando todos los reunidos su satisfacción por la excelente marcha de la Sección. Se nombró nuevo Comité, que queda integrado por los siguientes compañeros : Presidente, Enrique Sans; Secretario, Pedro Acosta; Vicesecretario, Antonio Campared; Tesorero, José Paracuellos; Vocales, Manuel Puig, Lucio Salado y Rafael Gómez.

MANIFIESTO DE LA F. S. M. PARA EL 1° DE MAYO DE 1947

Con ocasión del 1° de Mayo de 1947, Jornada Internacional del Trabajo, la Federación Sindical Mundial dirige una proclama a todos los trabajadores y trabajadoras del mundo.

Fundada inmediatamente después de la gran victoria lograda por los países amantes de la paz y de la justicia social al final de una lucha dura y larga contra el fascismo y el nazismo agresores, la Federación Sindical Mundial abarca actualmente a la inmensa mayoría de los trabajadores manuales e intelectuales del mundo entero sindicalmente organizados. Los trabajadores han aportado una amplia contribución al esfuerzo de los países democráticos para alcanzar la victoria. Se han unido en una potente organización sindical para obrar juntos en el establecimiento y conservación de la paz y en la instauración de los principios democráticos en todos los países a fin de garantizar el bienestar de las masas laboriosas.

Los trabajadores saben que sólo en la paz podrán alcanzar los fines nobles y humanos que se propone realizar la F. S. M. en interés de las masas populares.

Pronto habrán transcurrido dos años desde el fin de las hostilidades y el mundo no conoce aún sino una paz precaria.

La solidaridad de los pueblos de las Naciones Unidas, manifestada en la lucha contra el enemigo común, es lo que ha asegurado la victoria en los campos de batalla. La cooperación continua y las relaciones amistosas entre los pueblos de las Naciones Unidas, así como la unidad indestructible de sus gobiernos, constituyen la única garantía de una paz estable y duradera.

Pero, ¿ por qué la obra de paz es difícil y a veces se halla comprometida ?

Es porque las fuerzas de la reacción, vinculada a los medios de los negocios y de los monopolios capitalistas, tienen la responsabilidad de la perturbación actual de los espíritus y de la inquietud que se manifiesta.

Esos medios capitalistas y de hombres de negocios, guiados únicamente por ávidos intereses de beneficios, despliegan todos sus esfuerzos para sembrar la discordia entre los países e impedir la solución pacífica de los problemas planteados para la reconstrucción del mundo. Las fuerzas reaccionarias internacionales se unen, intentan crear « bloes » declarados o disimulados, cuyas actuaciones pueden colocar al mundo ante nuevas perspectivas de conflagraciones con riesgo de encender una nueva guerra.

Para llegar a satisfacer sus culpables y egoístas designios, los medios reaccionarios y sus representantes se proponen debilitar las fuerzas de la democracia y ante todo privar a los trabajadores de sus derechos y de sus libertades más elementales y más sagrados. En cierto número de países son prohibidas o disueltas las organizaciones sindicales libres. Por su actividad sindical los dirigentes y militantes sindicalistas son lanzados a las cárceles y torturados, pagando a veces con su vida su fidelidad a su noble ideal. Son numerosos los ejemplos de huelgas cruelmente reprimidas por los gobiernos. Esas huelgas son provocadas por las penosas condiciones de vida en que se ha colocado a los trabajadores. Las reformas reclamadas por los sindicatos en relación con las condiciones de trabajo y de salarios, el establecimiento de un nivel de vida más elevado, el control de los precios y la distribución de los productos y de los artículos de primera necesidad, no son siempre incluídas en los programas legislativos y administrativos de muchos países. En contra se introducen leyes antiobreras y antisindicales y la diferenciación racial continúa indignando a la opinión democrática.

Pero a pesar de esas situaciones inquietantes el Movimiento Sindical Internacional conducido por la F. S. M., progresa y se fortifica a través del mundo.

Los sindicatos han conquistado una influencia y un lugar de primer plano en la vida económica, social y política de numerosos países. En algunos de ellos, las Centrales Sindicales han sabido realizar una gran parte de las reivindicaciones contenidas en la declaración de la Conferencia Mundial de Londres (Febrero 1945) aunque la primera preocupación de los trabajadores haya sido reconstruir lo que la guerra y la barbarie hitleriana han destruido.

LAS AYUDAS FAMILIARES EN FRANCIA

dans la limite d'un maximum des deux tiers, aux charges résultant, pour les caisses de sécurité sociale et d'allocations familiales, du payement des prestations aux travailleurs indépendants sur la base des taux fixés comme il est dit aux articles 6 et 11. Les catégories de travailleurs indépendants qui bénéficieront de cette contribution ainsi que la quantité de la participation de l'Etat seront déterminées par le règlement d'administration publique prévu à l'article 28.

ART. 24. — Les travailleurs indépendants visés à l'article ci-dessus sont dispensés, sur leur demande, de toute cotisation, s'ils justifient à la fois :

1° Qu'ils ont élevé quatre enfants jusqu'à l'âge de quatorze ans;

2° Que, pendant l'année antérieure, leur revenu n'a pas excédé la moitié du salaire moyen de base servant pour le calcul des allocations familiales dans leur département de résidence.

Ils sont également, sur leur demande, dispensés de toute cotisation :

1° Si l'âge moyen des conjoints dépasse soixante-cinq ans et, en cas de veuvage, si le veuf a dépassé soixante-cinq ans, ou la veuve soixante ans;

2° Si, en même temps, leur revenu n'a pas excédé, pendant l'année antérieure, le montant du salaire mensuel de base visé ci-dessus, ou bien s'ils ont élevé quatre enfants jusqu'à l'âge de quatorze ans.

La femme célibataire sera dispensée de toute cotisation quand elle se trouve dans les conditions indiquées pour la veuve à l'alinéa précédent.

ART. 25. — Le bénéfice des dispositions instituant un régime d'allocations familiales en Algérie et dans les territoires relevant du ministère de la France d'outre-mer, est étendu aux salariés qui travaillent en France métropolitaine dans les professions visées par ce régime et dont les enfants résident en Algérie ou dans ces territoires. La charge des prestations ainsi attribuées est supportée par les organismes métropolitains.

ART. 26. — Lorsqu'un même enfant ouvre droit aux prestations familiales et à une majoration de l'une quelconque des allocations ci-après énumérées :

—Allocations de chômage;

Allocations aux réfugiés;

Allocations militaires;

Retraites ou pensions attribuées par l'Etat, les collectivités publiques ou les organismes de prévoyance obligatoire,

les prestations familiales sont perçues par priorité et excluent, à due concurrence, lesdites majorations.

Dans le cas où le montant des prestations familiales serait inférieur au montant des majorations visées au précédent alinéa, ces dernières seront réduites à due concurrence du montant des prestations familiales.

ART. 27. — Les dispositions de l'alinéa 2 de l'article 11 ci-dessus n'entreront pleinement en vigueur qu'à une date qui sera fixée par un décret pris en Conseil des ministres. Provisoirement, à partir du 1er janvier 1947, les salaires servant de base aux allocations familiales hors de la Seine seront augmentés de la moitié de l'intervalle les séparant des taux prévus à l'article 11, pour ensuite varier aux mêmes dates et dans les mêmes proportions que le salaire moyen départemental de la Seine.

ART. 28. — Un règlement d'administration publique rendu sur le rapport du Ministre du Travail et de la Sécurité sociale, du Ministre de la Population et des autres ministres intéressés, après consultation de la Commission supérieure des allocations familiales, déterminera d'une manière générale les mesures nécessaires à l'application de la présente loi.

ART. 29. — Les dispositions des articles 5 à 8, 11, 12, 14 à 16 et 28, sont applicables de plein droit aux bénéficiaires du régime des allocations familiales des professions agricoles.

Un règlement d'administration publique spécial déterminera les modalités d'application des autres dispositions de la présente loi auxdites professions.

ART. 30. — Sont abrogées toutes dispositions contraires à la présente loi, qui aura effet du 1er juillet 1946.

La présente loi, délibérée et adoptée par l'Assemblée nationale constituante, sera exécutée comme loi de l'Etat.

Fait à Paris, le 22 août 1946.

Par le Président du Gouvernement provisoire de la République :

Georges BIDAULT.

Le ministre du Travail et de la sécurité sociale,
A. CROIZAT.

Le garde des sceaux, ministre de la justice,
Pierre-Henri TEITGEN.

Le ministre de l'intérieur,
Edouard DEPREUX.

Le ministre des finances,
SCHUMAN.

Le ministre de l'économie nationale,
François DE MENTHON.

Le ministre de l'agriculture,
TANGUY PRIGENT.

Le ministre de la France d'outre-mer,
Marius MOUTET.

Le ministre de la santé publique,
René ARTHAUD.

Le ministre de la population,
R. PRIGENT.

La influencia y el papel de la F.S.M. se han acrecentado a pesar de los obstáculos que ha tenido que vencer y de los ataques de que es objeto. Todo esto porque los trabajadores de todos los paises saben que la F. S. M. es ante todo un organismo de unión fraternal entre ellos. La F. S. M. continuará defendiendo la causa de la unión contra la de la discordia y de la división entre los trabajadores. En la O. N. U., la F. S. M. ha intervenido para hallar las condiciones de la estabilización de la paz y de la defensa de los intereses de las amplias masas populares en una cooperación económica y social continua

Con ocasión del 1° de Mayo, Jornada Internacional del Trabajo, la F. S. M. exhorta a todas sus organizaciones afiliadas a lanzarse con todas sus fuerzas en la lucha contra la reacción a fin de garantizar la total defensa de los intereses y de los derechos legítimos de los trabajadores.

¡ Trabajadores de todos los paises, defended vuestros derechos sindicales !

¡ Reivindicad ! :

— El fin de la explotación y de la diferenciación social y económica en todas sus formas por razones de raza, de religión o de sexo;

— El « salario igual a trabajo igual » para las mujeres y los jóvenes;

— La aplicación del pleno empleo y la fijación de salarios que garanticen a los trabajadores el nivel de vida indispensable;

— Las vacaciones anuales retribuidas;

— La libertad de palabra, de reunión, de prensa y de organización;

— La extirpación del fascismo en cualquier forma que se manifieste;

— La desnazificación real de Alemania.

¡ Ayudad con todas vuestras fuerzas a los pueblos español y griego, asi como a los demás pueblos oprimidos en lucha por la conquista de sus derechos democráticos y sindicales !

Trabajadores del mundo entero, con vuestra unión y vuestra acción organizada asegurarájs la victoria final sobre el fascismo y os opondréis a la realización de los designios criminales de la reacción internacional.

Con ocasión del 1° de Mayo de 1947, la Federación Sindical Mundial exhorta a todos los trabajadores que se hallan todavía fuera de sus filas a unir sus esfuerzos a los de sus 71 millones de miembros en la lucha en favor de la democracia y de la paz.

¡ Viva la unión de los trabajadores del mundo entero !

¡Viva la Federación Sindical Mundial!

NECROLOGICAS

En la ciudad de Hate de Laille Guichen (Ille et Vilaine), ha dejado de existir el día 8 de abril nuestro compañero Federico Zambrano Moyano, natural de Jerez de los Caballeros (Badajoz), ferroviario de profesión, que militó en las filas de la U. G. T. y del Partido durante toda su vida. El entierro, que se efectuó el día 10, constituyó una demostración de la consideración y estima en que se le tenia, yendo el féretro rodeado con la bandera del Partido. Descanse en paz este excelente camarada. En estos instantes hacemos partícipes de nuestro dolor a su compañera e hijos.

♣

En Pontalier (Doubs), ha fallecido nuestro compañero José Aliaga, uno de los fundadores de aquella Sección local, excelente camarada y entusiasta defensor de nuestras ideas. El acto constituyó una sentida manifestación de duelo y el Comité departamental estaba representado por el compañero Juan Jiménez, que dió el pésame a la familia de nuestro compañero, a cuya familia acompañamos en su justo dolor.

♣

En Brive (Correze) falleció el día 13 de abril próximo pasado el compañero Ignacio Gazol Esconero victima de una congestión pulmonar. El entierro, que constituyó una verdadera manifestación de duelo, fué presidido por su primo Pedro Gazol y por los Presidentes departamentales del P. S. O. E. y de la Unión, a los que se unieron numerosísimos amigos y compañeros pertenecientes a los diferentes partidos y organizaciones de la localidad. En el cementerio el compañero Pueyo en nombre de las Organizaciones dedicó unas frases de recuerdo a este excelente camarada. Acompañamos a nuestros compañeros en su justo dolor.

CONFERENCIA INTERNACIONAL DE FERROVIARIOS

Los dias 25 al 28 de marzo últimos ha tenido lugar en Bruselas la primera Conferencia Internacional de la Sección de ferroviarios de la Federación Internacional de Obreros del Transporte (I. T. F.). Han estado representados 12 paises y España ha estado representada por nuestro compañero Antonio Pérez. Forma parte del Comité el compañero Trifón Gómez. Importantes asuntos han sido abordados en esta reunión, tales como la conducción de locomotoras eléctricas y Diessel por un solo agente; el enganche automático; la electrificación en el presente y en el porvenir de los caminos de hierro; la locomotora eléctrica a base de turbinas; las locomotoras a vapor, calentadas con aceite pesado; el cambio de profesión o de servicio de un agente ferroviario como consecuencia de reorganización en los ferrocarriles de los diferentes paises.

Se acordó hacer una información detallada referente a todas las empresas ferroviarias y empresas nacionalizadas. La Conferencia registró con satisfacción la incorporación a la Internacional de Obreros del Transporte de las organizaciones de ferroviarios de los Estados Unidos y se acordó enviar una delegación de la Organización ferroviaria internacional Norteamérica en el próximo Septiembre. Se acordó asimismo agradecer a los ferroviarios belgas el concurso entusiasta y desinteresado que han prestado a la Conferencia, como igualmente a la Red Nacional de ferrocarriles belgas por las facilidades que ha dado con este motivo. Las resoluciones son de un alto interés y ponen de relieve cómo la Sección ferroviaria de la I. T. F. sigue siendo una organización pujante y con plena conciencia de sus deberes. Nuestro compañero Antonio Pérez fué recibido y escuchado durante la Conferencia con extraordinario interés cuando hizo un llamamiento a favor de la solidaridad de los ferroviarios españoles y de los compañeros de la U. G. T.

SECRETARIADOS PROFESIONALES

Hostelería. — Comunicamos a todos los compañeros que pertenecen a este Secretariado, que despues de haber hecho el escrutinio de la votación para elegir vuestros representantes de nuestra industria, fueron elegidos los compañeros Mariano Muñoz, Secretario; Atilano Granda y Domingo Llorca, Vocales.

La dirección del Secretario es: 12 rue de la Tour d'Auvergne. Oran. Lo que comunicamos a los efectos de cuanto se necesite de este Secretariado Profesional.

Rogamos a los compañeros que no hubieran enviado su ficha lo hagan y nos la remitan por conducto de la Comisión Ejecutiva de la U. G. T. para completar datos en nuestro fichero general.

Según informes recientes en los Estados Unidos 2.063.000 trabajadores fueron víctimas de accidentes de trabajo durante 1946 Esto es, el 2 % más que en 1945; pero sin embargo esta cifra es más baja que la correspondiente a cualquiera de los años comprendidos entre 1941 y 1944. Los días de trabajo perdidos por causa de accidentes de trabajo ascienden casi a 47 millones, lo que corresponde al trabajo de todo un año de 156.000 obreros. El numero de dias laborables perdidos debido a accidentes mortales o de invalidez perpetua, se calcula en 237 millones, lo que equivale al trabajo de todo un año de 790.000 obreros.

***

Una invención que se ha hecho y perfeccionado durante la última guerra es la llamada « plástica » y cola de resina artificial, la cual, contrariamente a lo que sucede con las antiguas clases conocidas de cola se endurece sin ningún proceso de secar. La cola de resina artificial asi como la plástica han hecho su entrada en la ebanisteria. Sobre todo en Inglaterra y América se usan mucho para toda clase de objetos. En muchos casos la plástica irá tomando el puesto de la madera en la ebanisteria y los ebanistas deberán irse acostumbrado al manejo de este nuevo material. Es un hecho que la plástica se labra con las herramientas de los ebanistas y según sus métodos: la sierra y el cepillo son necesarios como para la madera. El material se barniza y puede ser tratado también con laca de celulosa. Las uniones se hacen por medio de tornillos de metal para lo cual hay que hacer primero los agujeros. Después de calentarlo en hornos especiales este material se puede doblar en la forma que se desee.

LA FEDERACION AMERICANA DEL TRABAJO EN EUROPA

La representación de la Federación Americana del Trabajo en Europa nos envia, con ruego de publicacion, la siguiente declaración que firma el compañero Irving Brown :

Con una gran conciencia de sus responsabilidades internationales, la Federacion Americana del Trabajo, en su 65ª Asamblea de Chicago en octubre último, ha acordado por unanimidad crear un Bureau europeo, con una subsección para Alemania, dirigido por dos militantes sindicales norteamericanos, Irving Brown y Henry Rutz.

En el curso de los próximas semanas, después de una revisión de las diferentes ciudades europeas, se tomará una decisión concerniente a la instalación de sus oficinas. Creemos que esta realización marcará la extensión de la misión internacional de la Federación Americana del Trabajo.

Los objetivos de estas Oficinas internacionales de la A. F. L. fijados en la resolución de la Asamblea son claros y conciernen los puntos siguientes :

1. Vigilar y ensanchar nuestro programa de post-guerra de socorro en muchos paises europeos salidos de la guerra.

2. Asumir nuestras crecientes responsabilidades internacionales al servicio de los numerosos delegados de la A. F. L. en las conferencias y comisiones internacionales, de manera que este organismo tenga los mismos derechos que la Federación Sindical Mundial cerca del Consejo Económico y Social de la O. N. U. y represente a la clase obrera americana en las organizaciones de trabajo internacionales.

3. Continuar manteniendo contactos y relaciones con los diferentes movimientos sindicales europeos, cambiando experiencias e informaciones concernientes a nuestro pais y a los respectivos movimientos obreros, pudiendo llegar hasta el cambio de adherentes y dirigentes de las diferentes Federaciones Sindicales Industriales y de Confederaciones nacionales.

4. En Alemania y en Austria, particularmente, aconsejar y fomentar los movimientos sindicales recientemente reorganizados que representen la más importante contribución para la democratización y denazificación de estos países.

5. Poner a la disposición de los movimientos sindicales de Europa entera informaciones lo más completas posible sobre el movimiento sindical americano y la vida económica de los obreros americanos.

En general, el movimiento obrero europeo ha saludado esta decisión como una garantía de su ruptura con la política de aislamiento y de su creciente espíritu internacional.

No obstante, en estas últimas semanas se han publicado en Europa unas informaciones tendenciosas que han originado algunos equívocos y que contienen ataques inconsiderados y calumniosos. En efecto, el 21 de octubre, la « Prawda », órgano del Partido comunista ruso, ha publicado en su forma habitual de polémica, unos ataques poco halagüeños contra la Federación Americana del Trabajo. Algunos días después estos ataques fueron reproducidos en Francia en la Prensa sindical comunista. Asimismo, basándose en informaciones de prensa insuficientes y deformadas, « La Vie Ouvrière » ha publicado un artículo que contine otras acusaciones totalmente falsas.

A estas acusaciones hay que responder. Los pueblos de Europa, y particularmente la clase obrera, deben conocer los hechos. Nosotros no tenemos la intención de entrar en la via de las polémicas calumniosas que son de práctica corriente en los extremistas, y cuyo solo fin es desacreditar a los que son objeto de ellas.

No obstante queremos proporcionar algunos hechos sobre las intenciones de la A. F. L. en las cuestiones internacionales :

Este supuesto grito de indignación sobre la violación de la soberanía nacional es lanzado con muy poca convicción por aquellos que al parecer no tienen una conciencia absolutamente tranquila en el problema. Ya es un poco sorprendente notar cómo a nosotros se nos acusa de ser a la vez partidarios del aislamiento y de las intervenciones internacionales. Unos obreros norteamericanos, como otros varios, se han batido duramente, han trabajado y han perdido hermanos e hijos en la finalidad de ayudar a Francia a encontrar su soberania nacional. La clase obrera americana no constituye, pues, ninguna amenaza para la libertad y la independencia de Francia. Por el contrario, un cierto artículo referente a la dirección del Partido Comunista americano, firmado por un comunista francés muy en boga, ilustra muy claramente lo que puede ser considerado como una intervención en los intereses de una potencia extranjera.

No es ni mucho menos con un egoista deseo de jactancia que nosotros hemos de llamar la atención sobre la ayuda aportada al movimiento europeo de resistencia. Mas, puesto que ha habido una duda y un reto, los hechos deben ser conocidos afin de poner las cosas en su lugar. Los obreros americanos han contribuido con 135 millones de dólares al « War relief found » (Fondo de socorro).

El movimiento obrero americano donador importante del « War Relief Found » tenía el derecho de indicar el empleo de esta suma. El exigió que ésta fuera destinada a los diferentes movimientos sindicales de resistencia. Si ciertas personas dudan de estos hechos, yo propongo que ellas controlen las cuentas del Tesorero de la C. G. T. al cual ha sido remitida una parte de esta suma. La ayuda continua siendo otorgada a las sindicaltos europeos y es nuestro propósito continuarla todo el tiempo que sea necesario. Aparte de esto, la C. G. T. distribuye cada mes 15.000 paquetes de alimentos entre las familias de los mártires del movimiento sindical, paquetes costeados por los sindicatos americanos. Estos son los hechos, y unos hechos que son cosas concretas... aun para aquellos que pretendan negarlas.

Puesto que el discurso de Irving Brown, en la Asamblea de la Federación Americana del Trabajo en Chicago ha sido objeto de deformaciones, a continuacion damos un breve resumen de su informe.

1ª Europa debe ser considerada como un abismo en el cual impera un agotamiento de todas clases : individual, económico, político y moral.

2ª Los dirigentes sindicales, y todas las fuerzas democráticas que han vuelto del exilio, de los campos de concentración y de otros lugares de tortura, intentan una vez más reconstruir sus movimientos rotos e instaurar la democracia económica y política. Ellos son los que juegan el principal papel en esta empresa.

3ª Europa está empeñada en una gigantesca lucha política cuyo desenlace permitirá saber si estos años de post-guerra serán o no un periodo análogo al de « avant-guerre ».

4ª La llave de este problema es el movimiento obrero europeo. La lucha fundamental entre la dictadura y la democracia en Europa estará condicionada por la posibilidad que tendrán los sindicatos de desenvolverse como organizaciones libres e independientes.

5ª La critica no ha sido dirigida contra las « democracias » del Este europeo, pero se ha señalado la ausencia de garantias democráticas de que son víctimas las fuerzas de la oposicion, especialmente las no comunistas, así que la inexistencia de fuerzas sindicales realmente libres.

6ª La libertad en que actúa un capitalismo como nosotros lo conocemos en América mejor que en Europa. El desenvolvimiento económico europeo tiende inevitablemente hacia una forma de colectivismo. Por consecuencia, la cuestión no es el conflicto entre capitalismo y socialismo, sino de saber qué suerte de socialismo tendremos : socialismo democrático o totalitario.

7ª Lo que Gran Bretaña ha intentado hacer, por ejemplo, constituye el más importante contrapeso democrático enfrente de un socialismo totalitario, y sus esfuerzos deben ser sostenidos y apoyados por América y el movimiento obrero americano.

La Federación Americana del Trabajo, desde el principo de la guerra del 39 ha sostenido continuamente al Presidente Roosevelt en la política de ayudar lo más ampliamente a los aliados, incluso en momentos en que otros denunciaban la guerra contra los nazis como una guerra « imperialista ». Cuando Rusia fué atacada, nosotros hemos pedido la ayuda immediata americana a favoir de los valientes ejércitos rusos que se batian contra el enemigo nazi. Hace ya tiempo que nosotros hemos proclamado que el movimiento obrero no podía prosperar en el aislamiento, lo mismo que un Gobierno no puede tampoco desenvolverse en el aislamiento.

Solamente marchando cogidos de la mano con todas la fuerzas reales de la democratia del mundo entero, podremos realizar una acción más efectiva y más dinámica en favor de esta democracia y podremos defenderla contra los ataques directos o insidiosos de todos los partidarios del totalitarismo.

La A. F. L. considera que la creación de sus bureaux europeos prueba el interés que ella concede a los asuntos internacionales.

Esta iniciativa será ciertamente aprobada por las masas laboriosas de una Europa duramente castigada, lo mismo que por todos aquellos que ponen su confianza en el desenvolvimiento de la comprensión internacional.

IMP. PELTS 21, RUE 5 - ROAF — TOULOUSE
Boletin de la U. G. T. Director : Pascual Tomás
Redactor - Gerente : Manuel Muino